



REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA SALINAS COMPANY
FRUIT S.A. "EN LIQUIDACION"-----

(CUANTIA: Indeterminada).-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dieciséis de diciembre del año dos mil quince, ante el **Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak**, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece la señora **LUIS DAVID SALINAS SALINAS**, de estado civil divorciado, empleado privado, de nacionalidad ecuatoriana, de tránsito por la ciudad de Guayaquil; quien actúa en nombre y en representación de la compañía denominada **SALINAS COMPANY FRUIT S.A. "EN LIQUIDACION"** en calidad de gerente general en funciones prorrogadas. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una por la que conste una Reactivación de la compañía **SALINAS COMPANY FRUIT S.A. "EN LIQUIDACION"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene al otorgamiento del presente instrumento, el señor **LUIS DAVID SALINAS SALINAS**, divorciado, empleado privado, a nombre y en representación de la compañía anónima denominada **SALINAS COMPANY FRUIT S.A. "EN LIQUIDACION"**, en calidad de gerente general en funciones prorrogadas, conforme el nombramiento inscrito que se agrega; SEGUNDA.-

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **ANTECEDENTES.-** A) La compañía se constituyó mediante escritura
2 otorgada el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el veintiséis
3 de enero del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de este
4 cantón, el diez de marzo del dos mil cinco; B) La compañía se disolvió
5 mediante resolución número dos nueve ocho nueve nueve dictada por la
6 Superintendencia de Compañías y Valores de Guayaquil con fecha trece
7 de noviembre del año dos mil catorce, e inscrita en el registro mercantil
8 del cantón Guayaquil el cuatro de diciembre del dos mil catorce; C) La
9 junta general universal de accionistas de la compañía **SALINAS**
10 **COMPANY FRUIT S.A. "EN LIQUIDACION"**, en sesión celebrada el
11 veinte de agosto del dos mil quince, resolvió: **APROBAR LA**
12 **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SALINAS COMPANY FRUIT S.A.**
13 **"EN LIQUIDACION"** la misma que fue disuelta mediante resolución
14 número dos nueve ocho nueve nueve dictada por la Superintendencia de
15 Compañías y Valores de Guayaquil con fecha trece de noviembre del año
16 dos mil catorce, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el
17 cuatro de diciembre del dos mil catorce; **TERCERA: DECLARACIONES**
18 **DEL REPRESENTANTE LEGAL.-** Con tales antecedentes y en
19 cumplimiento a lo dispuesto por la junta general universal de
20 accionistas de la compañía **SALINAS COMPANY FRUIT S.A. "EN**
21 **LIQUIDACION"**, celebrada el veinte de agosto del dos mil quince, declaro
22 bajo juramento: Uno) Queda Reactivada la compañía **SALINAS**
23 **COMPANY FRUIT S.A. "EN LIQUIDACION"**; Dos) La compañía no tiene
24 obligaciones o contratos pendientes con el estado o frente al sector
25 público. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Sírvase usted,
26 señor notario, insertar al respectivo protocolo, para que queden formando
27 parte de esta escritura; copia certificada del acta de junta general
28 universal de accionistas de la compañía **SALINAS COMPANY FRUIT**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SALINAS COMPANYY FRUIT S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL VEINTE
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

En el cantón Guayaquil, el veinte de agosto del año dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Ayacucho 1224 y Av. Quito, a las 10h00; se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía **SALINAS COMPANYY FRUIT S.A. "EN LIQUIDACION"**; con la concurrencia de los accionistas:.....

- **LUIS DAVID SALINAS SALINAS**, propietario de **CUATROCIENTAS ACCIONES**, iguales, ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN dólar americano.....

- **IVONNE PATRICIA SALINAS SALINAS**, propietaria de **CUATROCIENTAS ACCIONES**, iguales, ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN dólar americano.....

Preside la sesión la señora **IVONNE PATRICIA SALINAS SALINAS** y, actúa como secretario de la junta el señor **LUIS DAVID SALINAS SALINAS**, en calidad Gerente General. Los accionistas que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que formarán parte del orden del día: **Aprobar la reactivación de la compañía SALINAS COMPANYY FRUIT S.A. "EN LIQUIDACION"**.- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día: **Aprobar la reactivación de la compañía SALINAS COMPANYY FRUIT S.A. "EN LIQUIDACION"**.- Toma la palabra el secretario quien manifiesta que luego de las deliberaciones sobre los puntos del orden del día, esta junta por **UNANIMIDAD** resuelve: **Uno)** Reactivar la compañía **SALINAS COMPANYY FRUIT S.A. "EN LIQUIDACION"**, la misma que fue disuelta mediante resolución dos nueve ocho nueve nueve con fecha trece de noviembre del año dos mil catorce en inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil cuatro de diciembre del dos mil catorce; **Dos)** Se autoriza al gerente general para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de Reactivación de la compañía **SALINAS COMPANYY FRUIT S.A. "EN LIQUIDACION"**. No habiendo otro asunto a tratar, el presidente de la

Abg. Xavier Lorena Moura
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

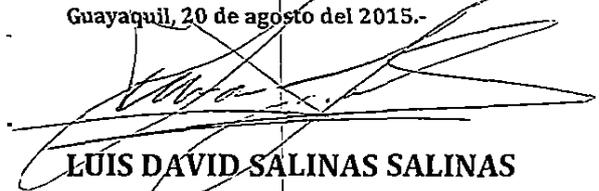


junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, el presidente de la junta y el suscrito secretario que certifica.....

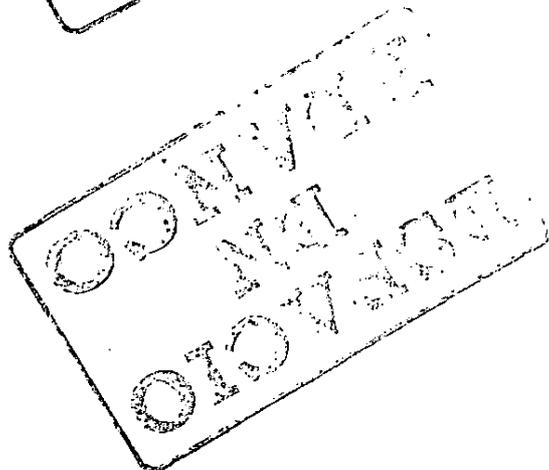
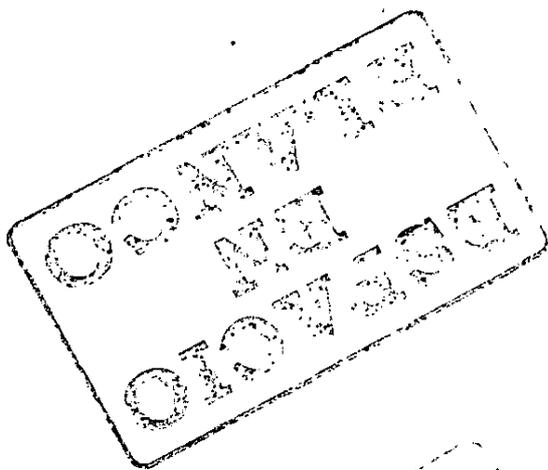
Firmado) LUIS DAVID SALINAS SALINAS, secretario de la junta - gerente general - Accionista; Firmado) IVONNE PATRICIA SALINAS SALINAS, presidente de la junta -

Accionista;- Certifico: Que el acta que antecede es copia del original que reposa en el libro de actas de junta generales de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

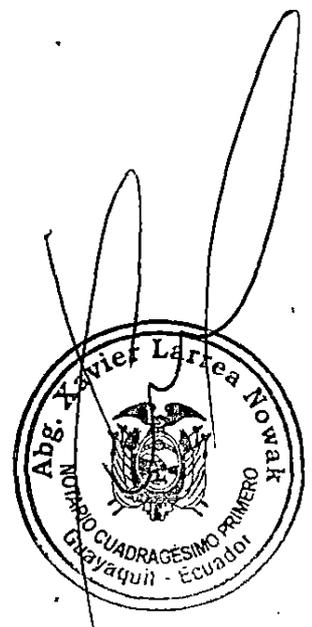
Guayaquil, 20 de agosto del 2015.-

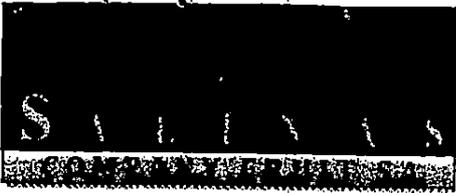


LUIS DAVID SALINAS SALINAS
Secretario de la junta



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYACUIL





1186 07

Guayaquil, 21 de julio de 2010

Señor:
LUIS DAVID SALINAS SALINAS
Ciudad.



Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la Junta General universal de Accionistas de la Compañía **SALINAS COMPANY FRUIT S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma Individual.

El estatuto social de la compañía consta con la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 26 de Enero del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de marzo del 2005.

Muy Atentamente,

Mireya Alexandra Salinas Salinas
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **SALINAS COMPANY FRUIT S.A.**, para el cual he sido reelegido.-
Guayaquil, 21 de julio de 2010

LUIS DAVID SALINAS SALINAS
GERENTE GENERAL

LUIS DAVID SALINAS SALINAS
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de ciudadanía No. 170884947-4

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
DR. CRISTIAN QUINONEZ BASANTES
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento que se me exhibe.

Guayaquil

23 JUL 2010

DR. CRISTIAN QUINONEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO
DIPLOMADO EN ECUADOR



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

Pa...

#19097

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Certificado de Vigencia de Nombramiento:

Nombre de la Compañía: **SALINAS COMPANY FRUIT S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL.**
Nombre: **LUIS-DAVID SALINAS SALINAS**
Fecha de Otorgamiento: **21 de Julio del 2010.**
Fecha de Inscripción: **23 de Julio del 2010.**
Periodo: **5 AÑOS.**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta la fecha de inscripción de la Disolución, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

SALINAS COMPANY FRUIT S.A., se encuentra en Disolución con fecha 4 de Diciembre del 2014.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido realizada hasta el 8 de Diciembre del 2015.

Cualquier alteración; (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 10 de Diciembre del 2015.

AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



E: Ronnie Gamboa.
Ref.: 76969-M-10

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6,00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 1311142



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 9 DE DICIEMBRE, 2015

Yo, MARCOS DIAZ VILLAO, C.C./Pasap/Ruc 091083507-3 de nacionalidad

COYACUQUI, por mis propios derechos, domiciliado en COYACUQUI requiero me confiera un certificado de la Compañía SALINAS COMPANY FRUIT SA, solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

USARQUE CON LUNA XI

- JUDICIAL
 ADMINISTRATIVO
 SRI
 CTE
 BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION: SALINAS COMPANY FRUIT SA

USARQUE CON LUNA XI

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA. | <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE PODERES |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL | <input type="checkbox"/> CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA. | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA | <input type="checkbox"/> OTROS |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES | |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES | |

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: GERENTE GENERAL

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: MARCOS DIAZ VILLAO

DIRECCIÓN: 9 DE DICIEMBRE 4324 Y CHILE

C.C./PASAP/RUC.: 091083507-3

TELEFONO: 02342263

CELULAR: 0911883507

E-MAIL: marcos.eduardo@bwin.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: _____

CELULAR: _____

E-MAIL: _____

F)

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

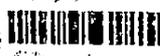
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **178224347-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
 SALINAS SALINAS
 LUIS DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-06-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Divorciado

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: V4434V6342

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SALINAS LUIS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALINAS LUCILA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2011-01-10

FECHA DE EMISIÓN:
 2021-01-10




**ESPACIO
 BLANCO**

Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009

009 - 0230

1708849474

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SALINAS SALINAS LUIS DAVID

PROVINCIA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

JALAPA

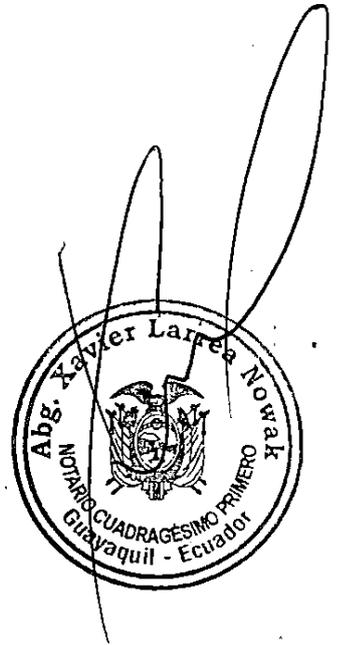
DISTRITO

13 PRESIDENES DE LA JUNTA

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAGUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

118607

No. de RUC de la Compañía:

0992396334001

Nombre de la Compañía:

SALINAS COMPANY FRUIT S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1707125322	SALINAS SALINAS IVONNE PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N
2	1708849474	SALINAS SALINAS LUIS DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 2 dic 2015 14:56:26 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

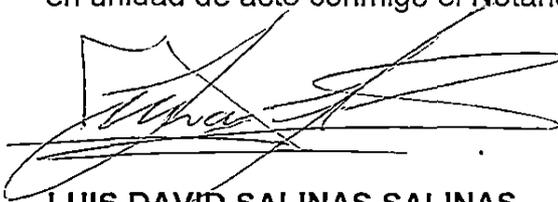
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



S0000541854

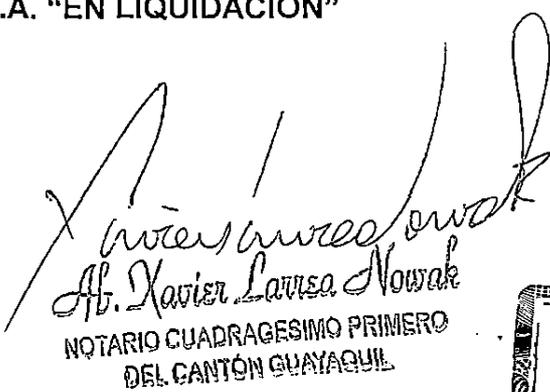


1 **S.A. "EN LIQUIDACION"**, así como, la nota de mi nombramiento
 2 aceptado e inscrito; y, dejo constancia que autorizo al Abogado Marcos
 3 Diaz Casquete para que a nombre de mi representada, gestione la
 4 aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos trámites
 5 legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).- *llegible*.- Marcos Diaz
 6 Casquete.- Abogado.- Registro C.A.G. número **nueve seis nueve**.-
 7 **Guayaquil**".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a
 8 escritura pública para que surta todos los efectos legales. Se agregan
 9 documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el notario, en alta voz
 10 al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma
 11 en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-

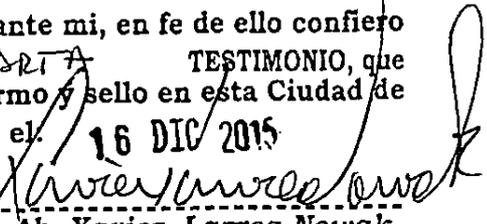
12 

15 **LUIS DAVID SALINAS SALINAS**
 16 Ced. Ciud. No. 1707130280

17 **SALINAS COMPANY FRUIT S.A. "EN LIQUIDACION"**
 18 R.U.C. 0992396334001


 Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero
 este *QUARTA* TESTIMONIO, que
 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
 Guayaquil el *16 DIC 2015*

 Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



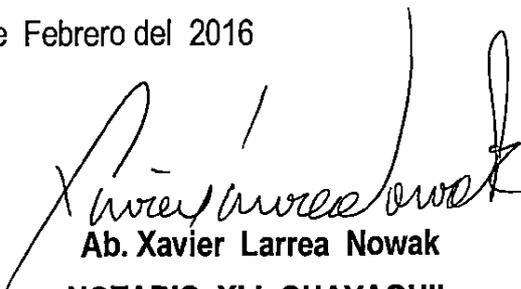
Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD- SD-16-0000455** de fecha veintinueve de Enero del año dos mil dieciséis, suscrita por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de Intendencia de Nacional de Compañías, al margen de la escritura de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SALINAS COMPAÑY FRUIT S.A. "EN LIQUIDACION"**, otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el dieciséis de Diciembre del año dos mil quince.-

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, a 02 de Febrero del 2016




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000018811



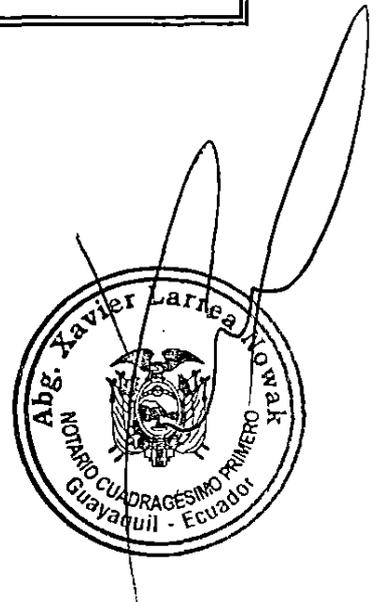
20150901041P08836

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901041P08836					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALINAS SALINAS LUIS DAVID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708849474	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	SALINAS COMPANY FRUIT S.A. CON RUC NUMERO 0992396334001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 4.830
FECHA DE REPERTORIO: 03/feb/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Febrero del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0000455, dictada por la Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. **CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 29 de enero del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **SALINAS COMPANY FRUIT S.A.**, de fojas 5.646 a 5.657, Registro Mercantil número 495. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4830

•••••
•••••

•••••
•••••

•••••
•••••

•••••
•••••


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de febrero de 2016

REVISADO POR: 

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

23 FEB 2016

HORA:
14:00

Receptor:

Firma:

Nancy Morales